



Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y domingos, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 rs de fuera franco de porte.

Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, francos de porte sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO POLITICO.

Circular n.º 400.

El señor subsecretario del ministerio de la Gobernacion de la Península me dice con fecha 23 del actual lo que copio.

Por el ministerio de Gracia y Justicia se dice al de la Gobernacion de la Península en 14 del actual, que con igual fecha comunica á los regentes de las audiencias de Barcelona, Valencia y Zaragoza, la real orden siguiente: = "Los enemigos de la religion, del trono y de la patria cada dia mas encarnizados contra estos objetos de amor y santidad, procuran destruirlos por todos los medios que les sugiere su perfidia. No se sacia esta con los perjuicios materiales que causan; se estiende á concitar las conciencias, y apoderarse de la credulidad de las clases ignorantes para persuadirles que el gefe de la Iglesia Católica ha tomado parte con ellos, y favorece su causa. A este fin las juntas rebeldes de Cantavieja y de Berga, espندن con profusion bulas que denominan de la santa Cruzada y del indulto cuadragesimal, haciéndolas introducir subrepticamente en las poblaciones libres, y violentando á las autoridades de los pueblos subyugados por sus armas. á que las compren y repartan entre los vecinos. Para remediar en lo posible males de tanta trascendencia, el señor comisario general de cruzada ha dirigido á los diocesanos una circular haciéndoles entender como verdadero delegado de su Santidad que la próroga de la bula de cruzada fue concedida de nuevo por 20 años en 1824, y de consiguiente no termina hasta el de 1845, y prorogada la del indulto cuadragesimal para el presente de 1838 en 5 de octubre de 1836, y para el inmediato de 1839 en

20 de diciembre del año próximo pasado, como consta de las publicaciones hechas en la Gaceta, por cuya razon no existe el menor pretesto para negarse á tomarlas. Tambien se han adoptado las medidas oportunas por el ministerio de Hacienda, pero S. M. que no omite medio ni desperdicia ocasion para procurar á sus súbditos que se precaban contra las arterias de sus enemigos, ó para corregirlos y castigarlos cuando no quieran oír sus maternales amonestaciones, me manda decir á V. S., como lo ejecuto de real orden, que comunicando las convenientes á los jueces de primera instancia del distrito de su cargo, vijile cuidadosamente á fin de evitar la introducción y circulacion de dichas bulas, ú otras semejantes, y de proceder contra los omisos ó culpados con la urgencia y severidad que exigen las actuales circunstancias. = Con la misma fecha se ha trasladado la anterior real orden á los reverendos obispos de Barcelona y Albarraçin y á los gobernadores eclesiásticos de las diócesis de Lérida, Urgel, Gerona, Vich, Tarragona, Tortosa, Valencia, Teruel y Segorve para que cooperen por su parte á conseguir lo que S. M. desea por todos los medios que competan á su autoridad eclesiástica. = Lo que de la misma real orden, comunicada por el señor ministro de la Gobernacion, traslado á V. S. para su puntual cumplimiento, y que por cuantos medios le sujiera su celo dicte las medidas mas eficaces á impedir la circulacion de las bulas apócrifas de los rebeldes.

Y yo lo hago á los alcaldes y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia á los mismos fines, encargándoles la mayor actividad y celo en el cumplimiento de cuanto queda prevenido. Toledo 30 de abril de 1838. = Martin de Foronda y Viedma. = José Marugán, secretario.

SUBINSPECCION Y COMANDANCIA GENERAL DE LA MILICIA NACIONAL.

Por el correo de ayer he recibido la orden general siguiente:

Orden general del 22 de abril de 1838.

Los diputados de la nacion animados del patriotismo que preside siempre sus decisiones acaban de abrir una suscripcion en favor de los heróicos defensores de Gandesa, que víctimas de su constancia contra las tentativas obstinadas de los enemigos de la libertad y del trono de la inocente Isabel, han sacrificado en las aras de la patria todos sus bienes de fortuna y se encuentran hoy sin otro auxilio que el que pueda ofrecerles la generosidad de sus conciudadanos.

No en vano creen los representantes de los pueblos escitar á este fin las simpatías de toda la Milicia nacional del reino, y yo me glorío de ser el conducto por el cual es invitada á un acto tan patriótico, no dudando que cuantos componen esta fuerza cívica concurrirán, segun su posibilidad, al socorro de aquellos héroes desgraciados.

El producto de suscripcion se recauda en el banco nacional de esta corte y en las oficinas de sus comisionados, en cuyo punto los señores subinspectores se servirán entregar las cantidades tan luego como ingresen en su poder, pasando al mismo tiempo nota nominal de los contribuyentes para transcribirla al público.—Antonio Quiroga.

Lo que traslado á VV. para que inmediatamente lo hagan á los comandantes de la Milicia nacional de ambas armas para que la comuniquen á los individuos de su mando y recojan las cantidades que su voluntad les dicte, aunque sean pequeñas; y espero que corresponderá la benemérita Milicia nacional de esta provincia á los deseos del Excmo. Sr. inspector general para un acto tan grandioso. Toledo 29 de abril de 1838.

—Blas Hernandez.—Sres. justicias y ayuntamientos de los pueblos de esta provincia.

Lista nominal de los Milicianos nacionales de esta provincia con las cantidades que cada uno entrega para la suscripcion en favor de sus compañeros los heróicos defensores de Gandesa.

- El subinspector de la M. N. de esta provincia, D. Blas Hernandez, 100 rs.
D. Pascual Nuño de la Rosa, ayudante de la subinspeccion, 100 rs.
D. Andrés Cartagena, id., 50 rs.
D. Antonio Zabaleta, escribiente de id., 12 rs.

ARBITRIOS DE AMORTIZACION.

Anuncio núm. 174.

FINCAS PARA CUYO REMATE SE SEÑALA DIA.

Por providencia del señor intendente de esta provincia se ha señalado para el remate de las fincas que en continuacion se espresan el dia 2 del próximo venturo junio desde las diez á las doce de su mañana en las casas consistoriales de esta ciudad, ante el señor juez togado de ella y partido, por la escribania del Sr. D. Patricio Ortiz Pareja, con asistencia del infrascrito comisionado principal, y citacion del caballero procurador síndico general, á saber:

Valor en venta. Idem en renta.

Una dehesa de monte, pasto y labor, llamada de Berceño, término de Valdeverdeja y de la Puebla de Raciados, su cabida 1808 fanegas de tierra de 1ª, 2ª y 3ª calidad; una cerca contigua á la casa, cerrada de piedra, de 15 fanegas de 2ª clase y 4 olivas; otra tambien inmediata y cerrada de 6 fanegas de la propia calidad; una huerta en la propia inmediacion con agua de pie y media fanega de primera suerte; una aceña llamada del Barquillo, inutilizada; un molino harinero en la misma cercanía que muele en inviernos lluviosos, y su correspondiente casa con todas sus oficinas de comodidad y labor, y últimamente una fuente y pilon para los ganados, permanente, su tasacion total 1,839.950. 32.740.

Un huerto, procedente de la Encomienda vacante de la Torre, término de Ocaña, linda con el camino alto de Aranjuez, á la mano izquierda, y otro de D. Juan Alonso Cachupin, contiene 443 estadales de regadío, 86 de secano, 51 calmo y 61 de caz ó arroyo para la corriente de las aguas, 23 membrilleras, 2 frutales de melocoton, un peral, 15 chopos, 10 álamos negros, 4 mimbreras y 6 rosales, capitalizado. 30.000. 900.

Procedentes de Dominicos de S. Pedro Mártir de esta ciudad, término de Alanchete y Valverde.

Un majuelo que tiene 468 vides, 3 olivas grandes y 3 cli-cas, linda por ábrego con el arroyo, por solano con otro de la capellanía de Pinto y por gallego y cierzo con otros de Manuel Garcia, tasado. 1.848. 48.
Otro id., donde dicen las Posturas, con 550 vides, 10

olivas grandes y 8 chicas, lla-
 da por ábrego con el arroyo y
 por los demas aires con viñas
 de Manuel García, id. 2.585. 79.
 Id., al sitio y nombrado
 la Tapiada, tiene 2437 vides,
 linda por cierzo calzada del
 camino viejo, gallego reguero
 de Gualdamar y ábrego camino
 real, id. 7.311. 146.
 Un olivar con 25 pies, lla-
 mado la Heredera linda con

misma villa y calle del propio
 nombre, linderos notorios. 17.350. 17.350.
 Id. suprimido de Dominicos de
 San Pedro Mártir de esta ciu-
 dad, término de Gerindote.
 Un cuadro, al sitio de las
 Gatillas, con 9 olivas y 1 es-
 taca. 460. 470.
 Otro cuadro al mismo cami-
 no, con 3 cuartillas. 400. 410.
 Id. contiguo, poco mas de 300. 310.

SUPLEMENTO
AL BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO
del viernes 4 de mayo de 1838.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID
del miércoles 2 de mayo de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

El brigadier Azpiroz desde Carbonera con fecha 30 de abril di-
 ce lo siguiente:

La brigada enemiga que invadió este provincia ha sido hoy com-
 pletamente derrotada por las bizarras tropas de mi mando en los mu-
 ros de Cañete. Su gefe el coronel de caballería D. Pedro Mars, otros
 coroneles, 28 oficiales, 160 soldados, cuatro cargas de armas, 50
 caballos y muchísimos despojos, todo ha quedado en poder de estos
 valientes, que á porfia se han disputado la gloria de ser los primeros
 en cargar al enemigo.

Este nuevo triunfo, ademas de asegurar la tranquilidad del pais,
 me ofrece ocasion de auxiliar al canton de Moya que se halla agu-
 rado. Dirijiré á V. E. á la posible brevedad el parte detallado, limi-
 tándome ahora á decir que la pérdida del enemigo en muertos y
 heridos ha sido de alguna consideracion; y que la nuestra, aunque
 corta, es sensible por haber sido gravemente heridos el bizarro ca-
 pitán de la compañía franca de esta provincia D. Zaerías Villar y
 el arrojado alférez de la Guardia Real provincial D. Agustin Marcó.

S. M. ha oido con satisfaccion esta nueva victoria obtenida por
 las armas de la lealtad, y se ha servido prevenir se den las gracias en
 su Real nombre al brigadier Azpiroz y demas individuos de su bri-
 gada, ínterin se recibe el parte detallado para premiar á los que han
 tenido ocasion de distinguirse.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea.

30. 310.
 80. 490.
 80. 290.
 100. 810.
 320. 930.
 460. 470.
 300. 310.
 cumpliendo con la
 1836. Toledo 1º de
 cipal, Pascual Nu-
 celentísima diputa-
 tiaz Regañon, indi-
 on mia procedamos
 se avisa á los pue-
 sienten á hacer las
 ego. Toledo 27 de
 guerra, Eugenio de
 A DE MADRID
 de 1838.
 estado y del despa-
 ejércitos reunidos.
 de anunciar á V. E.
 egri ha sido comple-

olivas grandes y 8 chicas, linda por ábrego con el arroyo y por los demas aires con viñas de Manuel García, id.	2.585.	79.
Id., al sitio y nombrado la Tapiada, tiene 2437 vides, linda por cierzo calzada del camino viejo, gallego reguero de Gualdamar y ábrego camino real, id.	7.311.	146.
Un olivar con 25 pies, llamado la Herradura, linda con vínculo de Vivar y otras olivas de la Iglesia, id.	1.000.	67.
Otro, llamado la Huerta, con 139 pies, linda con el prado del Palomar y camino de Hormigos, id.	8.340.	452.
<i>Id. de Techada.</i>		
Un majuelo con 1085 vides, llamado la Calzada o Alarcón, linda por cierzo con dicha Calzada, como tambien por ábrego y por solano con los de los herederos de Manuel Heras, id.	3.255.	65.
Id., entendido por Contonente y Correvegas, con 642 vides, linda por ábrego con el antecedente y por gallego con vereda del Otero á las viñas. .	1.926.	39.

Lo que se anuncia al público á fin de que las personas que intenten su adquisicion se presenten en el sitio y horas designadas, con la advertencia que se les dará las aclaraciones que se soliciten al objeto. Toledo 1º de mayo de 1838. = El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

Anuncio núm. 175.

FINCAS CUYO REMATE SE HA VERIFICADO.

A virtud de la publicacion hecha en el Boletín oficial de esta capital, del martes 3 del mes próximo anterior, nº 40, y con las formalidades prevenidas en él, han sido rematadas ayer las siguientes fincas:

	Tasadas en rs. vn.	Rematadas en rs. vn.
La dehesa titulada la Sista, término de esta ciudad, y fue del suprimido monasterio de Gerónimos, que su nombre es el de la dehesa, de pasto labor y algo de monte, con sus correspondientes olivares, casa del guarda, pajares, cuadra y molino aceitero.	610.151.	1,600.000.
Convento de Franciscas de Torrijos, término de dicha villa.		
Un cuadrito de 1 fanega de tierra y 4 olivas linda por solano con tierra de D. José Risaño.	700.	700.
Otro con 2 fanegas, al Cerro, á la derecha del camino de Carmena	800.	800.
Un molino aceitero, en la		

misma villa y calle del propio nombre, linderos notorios.	17.350.	17.350.
<i>Id. suprimido de Dominicos de San Pedro Mártir de esta ciudad, término de Gerindote.</i>		
Un cuadro, al sitio de las Gatillas, con 9 olivas y 1 estaca.	460.	470.
Otro cuadro al mismo camino, con 3 cuartillas	400.	410.
Id. contiguo, poco mas pequeño	300.	310.
Una longuera, que divide el camino de la Veguilla, con media fanega de tierra y 4 olivas. .	300.	310.
Otra con 12 olivas, al sitio del Muchacho, linda por cierzo con el camino real.	480.	490.
Id. mas adentro, con 7 olivas, linda por gallego con otras de D. Juan Vilches.	280.	290.
Id. con 11 olivas y 3 cuartillas de tierra, entre el camino real y el del Paraiso, con el que linda por solano	800.	810.
<i>Id. religiosas de Madre de Dios de esta ciudad, término de Torrijos.</i>		

Un estacal de 42 pies, de ellos 10 infructíferos, que linda por ábrego con las siete suertes de la dehesa	920.	930.
Otro en dicho sitio, mas adentro, con 16 estacas y 3 olivas, y ademas 10 infructíferas.	460.	470.
Un pedazo de tierra de media fanega, al camino de Tocinos, que linda por solano con otro de D. Santiago Villa, y gallego con otro de Manuel Parra.	300.	310.

Lo que se hace saber al público cumpliendo con la real instruccion de 1º de marzo de 1836. Toledo 1º de mayo de 1838. = El comisionado principal, Pascual Nuño de la Rosa.

AVISO OFICIAL.

Habiéndose servido nombrar la escelentísima diputacion provincial al Sr. D. Francisco Diaz Regañon, individuo de su seno, para que con union mia procedamos á la liquidacion de los suministros, se avisa á los pueblos de la proviucia para que se presenten á hacer las suyas en este ministerio de mi cargo. Toledo 27 de abril de 1838. = El comisario de guerra, Eugenio de Joaristi.

GACETA EXTRAORDINARIA DE MADRID del domingo 29 de abril de 1838.

ARTICULO DE OFICIO.

Partes recibidos en la secretaría de estado y del despacho de la Guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. = Excmo Sr.: Tengo la satisfaccion de anunciar á V. E. que la faccion expedicionaria de Negri ha sido comple-

tamente esterminada: solo el cabecilla y algunos caballos han podido salvarse. El dia de hoy puedo asegurar que ha sido de los mas notables. Las tropas de mi inmediato mando se han llenado de gloria, y yo tengo la de ofrecer este tributo mas á mi Reina y á mi patria.

Dije á V. E. en mi comunicacion del 25 que me dirigia al dia siguiente sobre Aguilar de Campoo, para cooperar á la destruccion de los rebeldes expedicionarios. Salí ayer en efecto de Burgos, y un fuerte temporal de agua y granizo me hizo detener en los pueblos de Santibañez y Huérmeces, distante cuatro leguas.

Eran las seis de la tarde cuando tuve noticias de que el enemigo marchaba en direccion de la Brújula. A las siete y media ya estaban los cuerpos en movimiento sobre la misma direccion, esperanzado de interponerme porque habian salido de las inmediaciones de Aguilar; pero tuvieron noticia de mi marcha, y anduvieron tambien toda la noche. Poco antes de amanecer llegué al pueblo de Robledo que acababan de pasar. El batallon de guias iba en cabeza: seguia mi escolta y el escuadron polaco, cuya escasa fuerza de caballeria mandé se pusiese al galope, que siguió hasta el cruce del camino real de Burgos haciendo muchos prisioneros. Cortados algunos grupos facciosos sobre la izquierda, marchó contra ellos el escuadron polaco.

Algunos de mis ayudantes de campo con mis ordenanzas se adelantaron hacia Monasterio, quedando en su poder dos piezas de artilleria de á lomo, los oficiales y tropa de su dotacion. Yo marchaba con una rapidez admirable, solo posible con soldados tan entusiastas como valientes. El grueso de la faccion habia formado sus masas sostenidas por la caballeria, pasado el pueblo de Piedrahita. Me adelanté á reconocerlos; y bien persuadido de que no esperarían á mi infanteria, resolví dar una carga, sin contar para ello con mas caballos que los de mi escolta.

La empresa era demasiado atrevida, pero necesaria para no malograr tan señalado triunfo, y para impedir que ganasen la sierra y pinares. Una breve pero enérgica arenga que les dirigí, los electrizó; y puesto yo á su cabeza penetramos y rendimos á la mayor parte de la infanteria, quedando el resto en nuestro poder por la activa persecucion hasta este punto ya con los caballos rendidos.

Los equipages, incluso el de Negri, caballos, mulas, municiones, armas, artilleria y demas pertrechos de guerra, todo quedó en nuestro poder. En fin, la faccion Negri ya no existe.

Dejo á la consideracion de V. E. y del público las consecuencias de este memorable hecho de armas. El garantiza la consolidacion del trono de nuestra inocente Reina, y debe ser el precursor de la paz que tanto anhelan los buenos españoles. Las tropas de este ejército han recojido el fruto de una penosa y forzada marcha casi constante de 31 horas. Han adquirido un nuevo laurel, y se han hecho dignas de que tambien de nuevo les tribute la patria su gratitud, la Reina su amor y reconocimiento.

Quedo en remitir á V. E. las relaciones de premios que he concedido, y las pasare tambien nominales del extraordinario número de prisioneros, entre ellos 224 gefes y oficiales. Ruego á V. E. lo eleve á conocimiento de S. M. la Reina Gobernadora para su satisfaccion; siendo notable la circunstancia de haber tenido lugar este señalado triunfo el dia de su cumpleaños.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Villafranca de Montes de Oca 27 de abril de 1838. = Excmo. Sr. = El conde de Luchana. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

Capitanía general de Castilla la Vieja. = Estado mayor. = Excmo. Sr. = A las nueve y media de la mañana de

hoy recibo el parte del comandante general de Burgos, dirigido al señor capitán general de este distrito, fecha ayer, cuyo tenor es el siguiente:

La faccion del rebelde conde Negri, despues de una marcha forzadísima, pasó la Brújula esta mañana al amanecer. S. E. el general en jefe le seguia á media hora de distancia, habiéndoles cogido dos piezas de artilleria y presentándosele varios facciosos: estos iban en el peor estado, abandonando las armas y cuanto llevaban sin saber dónde meterse, y segun se me asegura en este momento, les habia hecho S. E. sobre 800 prisioneros. En esta capital se han presentado sobre 200 facciosos; y segun los partes de los pueblos, lo harán todavia muchas mas, pues estan todos vagando por los del tránsito: por cuya razon puede asegurarse que esta faccion queda en todo este dia destrozada. Me apresuro á adelantar á V. E. este aviso, sin perjuicio de que despues le dé parte mas estenso del resultado.

El Excmo. Sr. general Buerens, nombrado por el Excmo. Sr. conde de Luchana para acompañar á SS. AA. hasta Santander, acaba de llegar en este momento.

Me apresuro á trasmitirlo á V. E. para el debido conocimiento y satisfaccion de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Valladolid 28 de abril de 1838. = Excmo. Sr. = P. A. D. C. G. = El brigadier encargado del mando, Trinidad Balboa. = Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de la Guerra.

En un parte recibido en el ministerio de la Gobernacion de la Península se dice con referencia al administrador principal de correos de Burgos lo que sigue:

A esta hora, que son las nueve de la noche, acaba de llegar un correo extraordinario con la plausible noticia de que el general en jefe, despues de andar 13 leguas sobre los enemigos, los ha batido en Robledo de Telonio, haciéndoles cerca de 2000 prisioneros, entre ellos 215 oficiales, dos comandantes y un brigadier; habiéndose salvado con 10 caballos el cabecilla Negri, y Zabala con solo cuatro caballos, habiendo dejado en nuestro poder dos cañones de montaña, todo el equipage y municiones. Solo el general en jefe con espada en mano y la mitad del cuartel general hicieron mas de 700 prisioneros.

Dios guarde á V. E. muchos años. Burgos 27 de abril de 1838.

S. M. la Reina Gobernadora se ha enterado con la mayor complacencia de este importante suceso, mandando que inmediatamente se ponga en conocimiento del público para satisfaccion general. Al propio tiempo se ha servido disponer que se le propongan los premios á que se han hecho acreedores los valientes que han dado á las armas leales un triunfo tan completo y tan trascendental.

AVISO.

En la relojería de la calle Ancha, nº 31, se hallan de venta los relojes siguientes: Un reloj de pais de quince dias cuerda, con música y sus oraciones al estilo de un pueblo, con marco dorado. Otro de música, de ocho piezas de buen gusto, con cuatro muscos de movimiento. Otro de sobremesa dorado, con fanal de cristal; y un surtido de relojes alemanes de pared.

TEATRO.

En la noche de hoy jueves 3 de mayo
GRAN CONCIERTO VOCAL E INSTRUMENTAL.